

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

STUDIO FURNITURE FACTORY STORE LLC
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0144

ASUNTO: Recalendarizar Vista
Administrativa.

ORDEN

Atendida la “*Moción Urgente Informando Testigos No Disponible*” presentada el 16 de agosto de 2024 por la Querellada y la “*Moción Solicitando Suspensión de Vista Ante Indisponibilidad de Testigos*” presentada por la Querellante el 19 de agosto de 2024, se deja sin efecto el señalamiento de la Vista Administrativa para el 22 de agosto de 2024 y, a su vez, se recalendariza para el **30 de agosto de 2024 a las 1:00PM**. La testigo de la parte Querellante comparecerá de manera virtual, por lo que le sugerimos a la Querellada que les brinde dicha opción a sus testigos.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 21 de agosto de 2024. Certifico, además, que hoy, 21 de agosto de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0144 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, mtrelles@pmalaw.com, lcruz@pmalaw.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de agosto de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

